Asunción, 06 de agosto de 2021.-

Nota UOC Nº 295/2021

Señor
Abg. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, se dirige a usted y por su digno intermedio a quien corresponda a, fin de comunicar las modificaciones dispuestas al contrato N° 12/2019, suscrito con la firma **CEVIMA S.A. RUC 80030180-3**, como consecuencia del proceso de contratación identificado como **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE 03/2019 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERIA DEL PREDIO DE LA SND, HOTEL DEPORTISTA ROGA, POLIDEPORTIVO Y EL CAN", ID. 362.730**.

En fecha 30 de junio de 2020, se ha suscrito la Adenda N° 4, al contrato, N° 12/2019, por el cual se restablece la prestación, a la normalidad, en el predio del CAN, considerando las nuevas medidas adoptadas en torno al uso del predio del CAN, con motivo de las medidas adoptadas para prevenir la propagación del COVID 19.

Las modificaciones fueron autorizadas por Resolución SND N° 519/2020 del 30 de junio del 2020.

Un error de interpretación por parte de esta UOC, ha desembocado en la excesiva demora de la comunicación a esa DNCP.

A la espera de que la documentación se encuentre completa, sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo;

Atentamente.

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República